



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN PÁPALO
CUICATLÁN, OAXACA.

2021-2022

"Por la igualdad, justicia e inclusión hacia la mujer"



NOMBRE DE LA OBRA: **(04) REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS CALLES DE CONCEPCION PÁPALO**

LOCALIDAD: **CONCEPCION PAPALO**

FUENTE DE RECURSO: RAMO GENERAL 33, FONDO III; **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. (FISMDF)**

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2022

OFICIO NUMERO: OFIC.NOT/MCP/019/04/2022

FECHA DE OFICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2022

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA EJECUTAR LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCION PAPALO , MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO, DISTRITO DE CUICATLÁN, ESTADO DE OAXACA, SE REUNIERON EN LUGAR QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SIENDO LAS **8:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2022**, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE **CONCEPCION PAPALO**, CON LA FINALIDAD DE SANCIONAR Y TOMAR ACUERDOS EN CUANTO A LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN, REFERENTE A LA OBRA : **(04) REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS CALLES DE CONCEPCION PÁPALO**, A REALIZAR EN LA LOCALIDAD DE **CONCEPCION PAPALO** .

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, PLANOS Y CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y VOLÚMENES QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE DE EFECTÚA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. ANÁLISIS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO SU NORMATIVA **2022**
4. ACUERDO SOBRE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
5. CLAUSURA LEGAL DE LA ASAMBLEA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN PÁPALO
CUICATLÁN, OAXACA.

2021-2022

“Por la igualdad, justicia e inclusión hacia la mujer”



DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** - SE PROCEDIÓ A PASAR ASISTENCIA; ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO:

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIA ASUNCION CONTRERAS CASTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSE ANTONIO ORTIZ CASTRO

REGIDOR DE OBRAS

C. OSCAR MEJIA RAMIREZ

TESORERO MUNICIPAL

C. MONSERRAT CID CONTRERAS

SECRETARIO MUNICIPAL

C. JESUS SANCHEZ GOMEZ

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.** - UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, DANDO FE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.
3. **ANÁLISIS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL ESTADO DE OAXACA ASÍ COMO SU NORMATIVA 2022.**

EN USO DE LA PALABRA EL **C. MARIA ASUNCION CONTRERAS CASTILLO** , EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA MUNICIPAL**, PROCEDIÓ A INICIAR CON LA REUNIÓN MANIFESTANDO A LOS PRESENTES QUE EL OBJETIVO PARTICULAR ES TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE LA OBRA: : **(04) REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS CALLES DE CONCEPCION PÁPALO**, POR LO QUE PIDE EL REGIDOR DE OBRA, EL C. OSCAR MEJIA RAMIREZ, QUE EXPLIQUEN LA MODALIDADES DE EJECUCIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE NOS ENMARCAN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS EN MENCIÓN DE LOS CAPÍTULOS Y LOS ARTÍCULOS ANALIZADOS FUERON LOS SIGUIENTES **CAPITULO I**, DE LAS MODALIDADES DE LA ASIGNACIÓN DE OBRA, ARTÍCULOS 24, 25 Y 26, **CAPÍTULOS II**, DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA , ARTÍCULOS 57, 28 Y 29, **CAPITULO III**, DE LA CONVOCATORIA Y BASES

LICITACIÓN ARTÍCULOS, 30, 31, 32, 33, Y 35, **CAPITULO V**, EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN SUS ARTÍCULOS 42, 43, 44, 45 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO SU NORMATIVA 2022. UNA VEZ EXPRESADA ESTA INFORMACIÓN Y LEÍDO DETALLADAMENTE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS SE ACLARARON LAS DUDAS DE LOS ASISTENTES Y SE ESCUCHARON TODOS LOS COMENTARIOS AL RESPECTO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN PÁPALO CUICATLÁN, OAXACA.

2021-2022

"Por la igualdad, justicia e inclusión hacia la mujer"



4. **ACUERDO SOBRE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:** EN USO DE LA PALABRA EL **C. JOSE ANTONIO ORTIZ CASTRO**, EN CALIDAD DE **SÍNDICO MUNICIPAL**, EXPRESA A TODOS LOS PRESENTES, LOS PUNTOS A CONSIDERAR PARA TOMAR LOS ACUERDOS RESPECTIVOS, LOS CUALES SON: EL MONTO PRESUPUESTADO PARA ESTA OBRA, LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL MUNICIPIO, LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA CONSTRUCCIÓN, EL TIEMPO DE EJECUCIÓN Y LO MÁS IMPORTANTE BENEFICIAR A UNA PARTE DE LA POBLACIÓN CON LA CREACIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES, YA QUE ALGUNAS EMPRESAS QUE HAN SIDO CONTRATADA POR EL MUNICIPIO SE HAN NEGADO A CONTRATAR PERSONAL DE LA LOCALIDAD, QUIENES NECESITAN EL EMPLEO TEMPORAL PARA MEJORAR LOS INGRESOS FAMILIARES Y EN CONSIDERACIÓN A ESTO PIDE SE REALICE LA TOMA DE DECISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA ASÍ COMO LAS MODALIDADES DE LA ASIGNACIÓN DE OBRA, **SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA,**

4.1 EN BASE A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y EN SUS **ARTICULO 62 Y 63** SE APRUEBA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **(04) REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN VARIAS CALLES DE CONCEPCION PÁPALO,** Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SERÁ POR **ADMINISTRACION DIRECTA.** YA QUE POSEE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.

4.2 QUE SE CUENTA CON LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y QUE CUMPLIRÁ TODOS LOS TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA OBRA;

4.3 QUE SE CONSIDERA EN ESTE ACUERDO LA CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA COMPLEMENTARIA, NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

4.4 QUE CUENTA CON LA ASESORÍA DE ESPECIALISTAS EN LAS PARTES DE LA OBRA QUE LO REQUIERE, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, FUNCIONALIDAD DE LA OBRA.

4.5 - QUE PREVIO A LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, ESTE **H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO** EMITIRÁ EL ACUERDO RESPECTIVO HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALARÍA, POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, PARA INFORMAR Y SUPERVISAR TODAS LAS

ACCIONES, AVANCES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO INFORMAR POR ESCRITO LOS AVANCES TRIMESTRALES Y TÉRMINO DE ESTAS.

POR LO QUE EL **H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO, CUICATLAN, OAXACA, SE HACE RESPONSABLE DE ESTA INVERSIÓN Y LAS DECISIONES AQUÍ ESCRITAS.**

[Firma]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Concepción Papalo,
Dtto. Cuicatlan, Oax
2021 2022

[Firma]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Concepción Papalo,
Dtto. Cuicatlan, Oax
2021 2022

[Firma]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Dtto. Cuicatlan, Oax
2021 2022

[Firma]
REGIDURÍA DE OBRA
Mpio. Concepción Papalo

[Firma]
RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Concepción Papalo,
Dtto. Cuicatlan, Oax
2021 - 2022

[Firma]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Concepción Papalo,
Dtto. Cuicatlan, Oax
2021 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN PÁPALO
CUICATLÁN, OAXACA.

2021-2022

“Por la igualdad, justicia e inclusión hacia la mujer”



5. CLAUSURA LEGAL DE LA ASAMBLEA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR AL RESPECTO, SE LEVANTA LA SESIÓN 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

.....DAMOS FE.....

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



[Signature]

POR "EL MUNICIPIO"

C. PROFA. MARIA ASUNCION CONTRERAS CASTILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL



[Signature]

C. JOSE ANTONIO ORTIZ CASTRO
SINDICO MUNICIPAL



C. OSCAR MEJIA RAMIREZ
REGIDOR DE OBRAS

TESTIGOS



C. MONSERRAT CID CONTRERAS
TESORERA MUNICIPAL



C. CATALINA AVENDAÑO MARTINEZ
REGIDORA DE HACIENDA



C. ING JESUS SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

